

## COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

**Resolución de 20 de enero de 2004 del Conseller de Infraestructuras y Transporte, relativa a la Información pública y levantamiento de actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras: «2003/29. PFO-V15-04.96. Anteproyecto de la línea 5 del metro de Valencia. Tramo: Alameda-marítimo, tranvía rápido al mar. Término municipal de Valencia».**

los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación, a los efectos del Artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, esta Consejería de Industria y Empleo ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados, en las dependencias del Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el Artículo 52, apartado 2, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, llevar a cabo el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación.

Los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar de peritos o de un notario, si lo estiman oportuno.

El Levantamiento de Actas Previas a la Ocupación tendrá lugar en las dependencias de las Casas Consistoriales de los Ayuntamientos de Tineo y Cangas del Narcea, el día 19 de febrero próximo, a las horas y con los propietarios afectados que a continuación se indican:

Propietario: Don Alfonso García Collar. Finca: 6. Hora: 10:30.

Propietario: Principado de Asturias. Finca: 1. Hora: 12:00.

Propietario: Don Nicolás Menéndez Cachón. Finca: 11. Hora: 12:20.

Propietario: Doña María Pilar Rodríguez Rodríguez. Finca: 9. Hora: 12:40.

Propietario: Don José Antonio Rodríguez Margolles. Fincas: 22 y 23. Hora: 13:00.

Propietario: Don Higinio Uzal Gómez. Finca: 24. Hora: 13:20.

El orden de levantamiento se comunicará a los interesados mediante la oportuna cédula de citación.

En el expediente expropiatorio, asumirá la condición de Beneficiaria «Gas de Asturias, Sociedad Anónima».

Oviedo, 23 de enero de 2004.—El Jefe del Servicio de Fluidos y Metrología, Luis Manuel Alonso Blanco.—4.238.

La Ley 16/1987 de 30 de julio de ordenación de los transportes terrestres, establece en su artículo 153 que la aprobación de proyectos de establecimiento de nuevas líneas, mejora o ampliación de las preexistentes, supondrá la declaración de utilidad pública o interés social y la urgencia de la ocupación a efectos de la expropiación forzosa de los terrenos afectados por la ejecución de las obras incluidas en el proyecto. En consecuencia, se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se haya padecido al relacionar los bienes y derechos afectados por la urgente ocupación, la lista integra de afectados saldrá publicada el día once de febrero de 2004 en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana (art. 56 Reglamento Expropiación Forzosa). Plazo: Quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOE. Levantamiento de Actas Previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa. Lugar: Ayuntamiento de Valencia. Día uno de marzo de dos mil cuatro de nueve quince a catorce treinta horas. Día dos de marzo de dos mil cuatro de nueve quince a catorce treinta horas. Día tres de marzo de dos mil cuatro de nueve quince a catorce treinta horas. Día cuatro de marzo de dos mil cuatro de nueve quince a catorce treinta horas.

El presente señalamiento será notificado por cédula a los afectados, cuya relación figura expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento, y en esta Consellería, sita en la Avda. Blasco Ibáñez, 50, debiendo aportar a dicho acto el título de propiedad y último recibo de contribución, caso de ser exigible. Se significa que el presente anuncio se publica a los efectos establecidos en el artículo

59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999 para los interesados que figuran desconocidos o con domicilio ignorado.

Información: Consellería de Infraestructuras y Transporte.

03007 Alicante: Avenida Aguilera, 1. Teléfono 965 93 40 00.

12003 Castellón: Avenida del Mar, 16. Teléfono 964 35 80 54.

46010 Valencia: Avenida Blasco Ibáñez, 50. Teléfono 963 86 64 28.

Valencia, 20 de enero de 2004.—El Conseller de Infraestructuras y Transporte, José Ramón García Antón.—3.404.

## UNIVERSIDADES

**Resolución de la Universidad Autónoma de Barcelona sobre extravío de título oficial.**

Se hace público que se ha extraviado un título de Licenciada en Psicología a nombre de doña Purificación Fuentes Lavado, expedido con fecha 7 de abril de 1997, Registro Nacional de Títulos 1997/155578, y número de Registro 2177 de la Facultad de Psicología de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), 16 de enero de 2004.—El Decano de la Facultad de Psicología, Jordi Fernández Castro.—3.474.

**Resolución de la Universidad Politécnica de Valencia sobre extravío de títulos.**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 8 de julio de 1988, se hace público el extravío del título de Doctora en Ciencias Matemáticas, expedido a favor de D.<sup>a</sup> Josefa Marín Molina, el día 23 de junio de 1993, con objeto de que puedan formularse las reclamaciones pertinentes.

Valencia, 20 de enero de 2004.—El Jefe del Servicio de Alumnado.—3.469.